



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 01 SEP 2026

Expte. N° 87/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Mariana Soledad TAPIA, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización de la Conferencia denominada: *"Emprending. Producto y Negocio Digital + Workshop y Mentoría para Emprendedores"*, que se llevará a cabo en nuestra Universidad el día jueves 3 de septiembre del corriente año, en el horario de 16 a 19 horas, destinada a la comunidad en general de esta Universidad.

QUE la Conferencia es promovida por la mencionada Subsecretaría e incluye al conjunto de los Centros de Estudiantes, y contará con la exposición del Sr. Bruno Diego GIELCZYNSKY, quien es emprendedor y lleva más de una década creando y haciendo crecer empresas y proyectos en Argentina, México y Brasil. Además, asesora a empresas en producto y marketing digital, y acompaña a otros emprendedores como mentor. Estudió en la Universidad Torcuato Di Tella y da clases en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

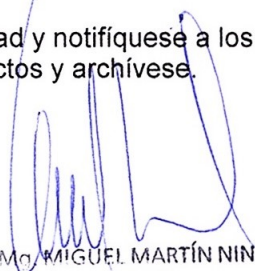
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia denominada: *"Emprending. Producto y Negocio Digital + Workshop y Mentoría para Emprendedores"*, a cargo de Bruno Diego GIELCZYNSKY, que se llevará a cabo en nuestra Universidad el día jueves 3 de septiembre del corriente año, en el horario de 16 a 19 horas, promovida por la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles y los Centros de Estudiantes de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


C. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


M. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1040-2026